I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

INFORMACIÓN pública de la solicitud de autorización administrativa previa para el transporte secundario de hidrógeno en el municipio de Gijón, mediante canalización aislada entre la instalación de generación promovida por H2 Aboño y la futura planta de HyMet Musel. Expte. 300732/RED//AUTO/2026/71104.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa previa, para el transporte secundario de hidrógeno mediante canalización aislada:

Expediente: 300732/RED, AUTO/2026/71104.

Peticionario: NED España Distribución Gas, S. A. U., con domicilio en la c/ Galeno 2294, Polígono Industrial de Roces, CP 33211, de Gijón (Asturias).

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa para el transporte secundario de hidrógeno en el municipio de Gijón, mediante canalización aislada entre la instalación de generación promovida por H2 Aboño y la futura planta de HyMet Musel.

La solicitud viene acompañada de proyecto básico suscrito por D. Mario Chamorro Rebollo, Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado n.º 6989, con visado número 202601523, de fecha 25/06/2026, en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias.

Descripción de las instalaciones: Las instalaciones comprendidas en el proyecto incluyen:

- Hidrogenoducto de transporte secundario (MOP≤40 bar) Aboño – El Musel que, partiendo de la C. T. de Aboño, llega hasta la parcela donde está prevista la planta de HyMet Musel. La longitud total de este hidrogenoducto es de aproximadamente 2 km, y discurrirá enterrado en todo su recorrido.
- Posición de válvulas con estación de regulación y medida, que permita el contaje, regulación y control del hidrógeno recibido, para posteriormente conducirlo a través del hidrogenoducto a las posiciones de entrega.
- Posiciones de entrega con válvulas de acometida, que interrumpen el paso de gas a las instalaciones consumidoras y que se deben emplazar en los límites de las propiedades o en el lugar más próximo, siendo accesibles desde el exterior de las mismas e identificables.

Presupuesto: 4.107.482 €.

Lo que se hace público para que puedan presentarse solicitudes en competencia que deberán adjuntar proyecto, anteproyecto o memoria-resumen, en un plazo no superior a 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

A los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA. PP., los interesados podrán consultar la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Principado de Asturias, en la dirección:

https://sede.asturias.es/tablon-electronico-de-anuncios

La búsqueda habrá de realizarse en el apartado correspondiente a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

Dicha consulta podrá realizarse durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante el citado plazo se podrán presentar, en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y solicitudes en competencia que se estimen oportunas, dirigidas a la Viceconsejería de Industria, Servicio de Fluidos y Metrología (Plaza de España 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

En caso de recibirse solicitudes en competencia, se comunicará a los solicitantes los criterios de valoración, y se les concederá un plazo de no menos de 20 días hábiles para, si lo consideran oportuno, presentar mejoras de su solicitud inicial.

Oviedo, a 6 de julio de 2026.—El Jefe de Servicio de Fluidos y Metrología.—Cód. 2026-05907.

Cód. 2026-05907